

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06/2016

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:00 horas del día **Jueves 09 de junio del año 2016**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la sala de Juntas de la Junta de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se da inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 06/2016, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.-----

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de Lista y verificación del quórum legal.

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia y hace del conocimiento de los Consejeros presentes, que se recibieron comunicados para justificar la inasistencia por parte de los Consejeros Arnaldo Arturo Rocha Lona y Juan José Enrique Zavala Muñoz:

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia:

CONSEJO	ASISTENCIA
J. Salvador Pérez Godínez PRESIDENTE	ASISTE
Humberto Javier Rosiles Álvarez SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTE
Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos TESORERO JAPAMI	ASISTE
Miguel Ángel Rangel Cruces CONSEJERO	ASISTE
Arnaldo Arturo Rocha Lona CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Pedro Hernández Martínez CONSEJERO	ASISTE
Héctor Carlo León Ramírez CONSEJERO	ASISTE
Joel Mario Ramírez Villegas CONSEJERO	ASISTE
José Manuel Reyes Alegría CONSEJERO	ASISTE
Elva García Melgar CONSEJERO	ASISTE
Juan José Enrique Zavala Muñoz CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Victor Manuel Zanella Huerta CONSEJERO	ASISTE



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

Pedro Alamilla Soto CONSEJERO	 ASISTE
Edna Arcelia Rangel Cárdenas COMISARIO	ASISTE

Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto., el Secretario del Consejo declara formalmente abierta la Sesión.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación del Orden del día.

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo, somete a aprobación de los presentes la propuesta del Orden del día que obra en poder de todos los Consejeros presentes y pregunta si alguien desea registrar algún asunto general.

El Secretario del Consejo, solicita se registre como asunto general el tema relativo a la Ampliación del plazo del programa de descuento en recargos.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, solicita se registre como asunto general el tema relativo a la Conformación de una Comisión para buscar esquemas del cuidado del agua.

No habiendo más asuntos generales el Secretario del Consejo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el Orden del Día presentado, conjuntamente con los asuntos generales registrados.

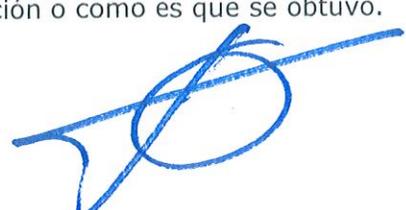
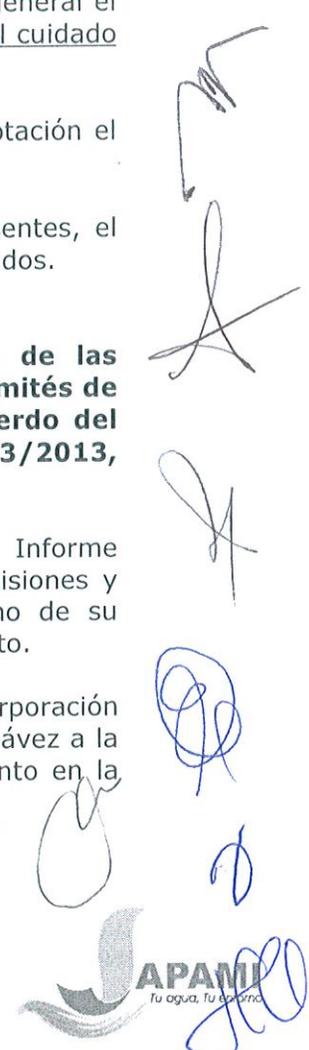
3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de la JAPAMI, durante el mes de mayo del 2016, en atención al acuerdo del punto No. 7, tomado en la Sesión de Consejo Directivo No. 13/2013, ordinaria.

Para fines informativos el Secretario del Consejo Directivo, presenta el Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de JAPAMI, durante el mes de mayo del año 2016, al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez, comenta que en el Comité de Incorporación de los Servicios se encuentra un dato de una persona de nombre Simón Chávez a la cual se le autorizo la renovación de la factibilidad por motivo de incremento en la superficie y pregunta si pagó por esa ampliación o como es que se obtuvo.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México


El Secretario del Consejo señala que los dictámenes se establecen por servicios y ahí lo que se revisa es pactar que el compromiso lo pueda cumplir y conforme a un proyecto ejecutivo se materializan los pagos.

No existiendo más comentarios, se da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo, el dictamen de la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio, en reunión 05/2016, de fecha 08 de junio del 2016, relativo al requerimiento de pago realizado a este Organismo, por parte del INFONAVIT. Asunto que será expuesto por parte del C.P. Gerardo Arturo Padilla Navarro, quien llevó a cabo una revisión sobre el asunto. Para su análisis y acuerdo precedente.

El Secretario del Consejo Directivo le da el uso de la voz al C.P. Gerardo Arturo Padilla Navarro para que exponga el presente asunto del orden del día.

El C.P. Gerardo Arturo Padilla Navarro comenta que llegó al Organismo un documento emitido por el INFONAVIT para hacer el cobro de créditos anteriores por empleados que han incumplido con sus pagos donde JAPAMI es responsable solidario, en este caso el Despacho Contable que representa solicitó que se eliminaran los créditos prescritos y caducados y se logró el reconocimiento de los improcedentes lo que disminuyó una cantidad.

En este caso existen dos opciones: la primera es pagar todo el crédito donde la cantidad más fuerte son las amortizaciones por los créditos de los empleados es de aproximadamente \$124,000.00 (Ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), para que se regularice y se libere a la JAPAMI y en éste caso hay opción de recuperar aproximadamente \$43,000.00 (Cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) o la otra es llevar a cabo la celebración de un convenio con INFONAVIT para que se nos condonen el 80% en multas o recargos que sería lo más conveniente para el Organismo.

El Presidente del Consejo, pregunta que si existe otro concepto que nos esté cobrando el INFONAVIT, aparte de los empleados que no pagaron.

El C.P. Gerardo Arturo Padilla Navarro, señala que básicamente son cobros derivados de los créditos de los empleados.

El Consejero Pedro Hernández Martínez, pregunta en relación con el crédito que se va a pagar si hay empleados que deben que aun laboran y que omitieron el señalar que tenían un crédito.

El Secretario del Consejo responde que algunos sí y que el monto a recuperar sería aproximadamente de \$43,000.00 (Cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), pero se tiene que revisar caso por caso.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces, pide que se establezca como política del Organismo que al momento de contratar al personal se verifique si existe algún crédito con el INFONAVIT.

La Consejera Elva García Melgar, pregunta que porque no se previo esa medida con anterioridad.

El Secretario del Consejo responde que en su momento el aviso lo hacía el trabajador como primer filtro y en este caso lo que se haría es pagar, hacer una depuración sobre éste tema y negociar con los empleados para que vía nómina se les hagan los descuentos correspondientes.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas comenta que la cantidad es aproximada por lo que no sabemos realmente cuanto sería, por lo que pide se informe en su momento y señala que si hay una responsabilidad como se manejaría ante el Órgano de Control, quién es el responsable del fallo.

El C.P. Gerardo Arturo Padilla Navarro comenta que la justificación del pago atiende a que en su caso el Consejo Directivo de JAPAMI, avala que se cumplan las obligaciones con el ánimo de no contar con adeudo alguno y tener finanzas sanas.

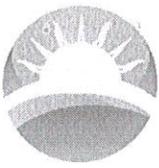
El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces, pide que se refiera en qué periodo se derivó esta situación y que personas estuvieron a cargo de la parte administrativa que derivó en este adeudo.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, los siguientes acuerdos:

1.- Liquidar la cantidad de 124 876.71 (Ciento veinticuatro mil ochocientos setenta y seis pesos 71/100 M.N), o la que al final se determine en virtud de que la lista de créditos se está depurando por cada uno de los trabajadores entre Recursos Humanos y el consultor y la liquidación se pagará antes del 20 de junio de 2016, derivado del requerimiento notificado a éste Organismo Operador por parte del INFONAVIT y conforme a la recomendación que se realiza a través del informe de Profesionales de la Asesoría de Irapuato, S.A. de C.V., en el entendido que la cifra puede variar conforme a las actualizaciones.

2.- Se instruye para que la Gerencia Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos realice el trámite para atender el acuerdo tomado en el punto



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

anterior, documentando el procedimiento, acuerdo o convenio con el que se finiquite dicho requerimiento.

3.- Se instruye para que la Gerencia Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos implemente un esquema para cobrar a los trabajadores que se encuentren en activo, las amortizaciones que se adeudan al INFONAVIT.

4.- Se instruye para que la Gerencia Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos realice un adendum a los contratos con los trabajadores del Organismo para estipular que JAPAMI podrá retener el monto que resulte de la revisión que realice la Dirección de Recursos Humanos.

5.- Se instruye para que la Gerencia Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos informe al Consejo Directivo en la Sesión de Agosto el resultado de los acuerdos de ésta minuta.

Se anexa informe del consultor.

5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter aprobación del Consejo Directivo, el dictamen aprobado por el Comité de Disminución de Pérdidas y Recuperación de Adeudos, en reunión 3, de fecha 08 de junio del 2016, relativo a la asignación de recursos por parte de JAPAMI al DIF, por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

En uso de la voz el Secretario del Consejo Directivo da cuenta del dictamen aprobado por el Comité de Disminución de Pérdidas y Recuperación de Adeudo en relación a la asignación de recursos por parte de JAPAMI al DIF, por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces, menciona que en atención a que es un tema que opera el DIF, solicita que se informe por parte ellos, cuales son la reglas de operación y que se supervise además de que hagan llegar los estudios socioeconómicos y dictámenes correspondientes.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el dictamen aprobado por el Comité de Disminución de Pérdidas y Recuperación de Adeudos, en reunión 3, de fecha 08 de junio del 2016, relativo a la asignación de recursos por parte de JAPAMI al DIF, por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior conforme al anexo que forma parte integrante de la presente acta.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



La transferencia de recursos económicos por parte de **JAPAMI** a favor de **EL DIF**, por la cantidad de **\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, será en una sola ministración bajo el siguiente esquema.

- **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, para personas que requieran apoyos en situaciones de vulnerabilidad por afectaciones o encharcamientos derivados de precipitaciones pluviales.
- **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, para apoyos a personas que no puedan cubrir los adeudos de los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento y tratamiento de aguas residuales que presta **JAPAMI**, comunidades y/o personas que requieran infraestructura, adecuaciones y/o recipientes para la recepción de agua potable o desalojo de agua sanitaria, por no contar con los servicios a través de una red.
- **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, para destinarlos a los programas que tenga implementados **EL DIF**.

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter aprobación del Consejo Directivo que la Contraloría Interna de JAPAMI, como Órgano dependiente del propio Consejo, lleve a cabo las acciones pertinentes para el seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo y el reporte de cumplimiento. Para su análisis y acuerdo precedente.

El Secretario del Consejo da cuenta del presente asunto del orden del día.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo, somete para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, que la Contraloría Interna de JAPAMI, como Órgano dependiente del propio Consejo lleve a cabo las acciones pertinentes para el seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo y mensualmente reporte al Consejo Directivo el cumplimiento, atención, seguimiento y avances de los acuerdos tomados por el Consejo, a partir de la presente reunión.

7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.-Someter a consideración del Consejo Directivo, la autorización para suscribir la carta de aceptación por parte de este Organismo Operador, para que Irapuato sea anfitrión del XVIII encuentro de ENAC. (Encuentro Nacional de Áreas Comerciales) 2016, a realizarse los días 10, 11 y 12 de agosto del 2016 en el Centro de Exposiciones INFORUM.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y señala que lo que correspondería al Organismo es proveer la sede del evento, apoyar



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
el orgullo y
compromiso
de todos

con 25 habitaciones dobles y una cena, lo cual asciende a una cantidad aproximada de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y en éste caso se estarían buscando patrocinadores.

El Presidente del Consejo señala a manera de antecedente que la primera opción era León, Gto., pero no la aceptaron y es que se pretende llevar a cabo el evento en esta ciudad.

Los Consejeros Elva García Melgar, José Manuel Reyes Alegría y Joel Mario Ramírez Villegas comentan que es una opción como plan de negocios por la demanda y proyección que tendría en todos los ámbitos, además de que puede ser un preámbulo para buscar que el evento ANEAS se lleve a cabo en esta ciudad.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces, comenta que no existe el recurso y que es muy apresurado, además de que tomar la decisión ahorita es establecer el compromiso y no sabemos cómo se va a fondear.

El Consejero Víctor Manuel Zanella Huerta comenta que ese recurso ve viable que mejor se invierta en obra.

El Tesorero del Consejo señala que no se cuenta con la partida y esto sería materia de una modificación presupuestal.

El Secretario del Consejo somete, para su aprobación el presente punto del orden del día.

ACUERDO: Por Mayoría de Votos no se aprueba la autorización para suscribir la carta de aceptación por parte de este Organismo Operador, para que Irapuato sea anfitrión del XVIII encuentro de ENAC., en virtud de existir 04 cuatro votos a favor por parte de los Consejeros Humberto Javier Rosiles Álvarez, Joel Mario Ramírez Villegas, José Manuel Reyes Alegría y Elva García Melgar y 07 siete votos en contra por parte de los Consejeros J. Salvador Pérez Godínez, Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos, Pedro Alamilla Soto, Víctor Manuel Zanella Huerta, Miguel Ángel Rangel Cruces, Pedro Hernández Martínez y Héctor Carlo León Ramírez.

8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

-Ampliación del plazo del programa de descuento en recargos. Registrado por el Secretario del Consejero.

El Secretario del Consejo propone conforme al acuerdo tomado por el Comité de Disminución de Pérdidas y Recuperación de Adeudos que se someta a su consideración continuar durante el periodo de Julio - Octubre del presente año, con el descuento en recargos del 100%, lo anterior en virtud de que los ingresos a la fecha, comparados con el ejercicio anterior, han presentado un incremento considerable.





IRAPUATO
¡mejor ciudad!



gto
orgullo y
compromiso
de todos

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, aplicar el 100% de descuento en recargos en cuota fija para servicio doméstico, mixto e incluyendo tarifa de departamento, 80% en servicio medido para servicio doméstico, mixto y tarifa de departamento y el 70% para servicio comercial, industrial y público durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2016.

-Conformación de una Comisión para buscar esquemas del cuidado del agua.
Registrado por el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas.

El Consejero que propone pide que se conforme una comisión para que se celebren convenios con los colegios y asociaciones para buscar alternativas y hacer propuestas para el cuidado del agua, donde se lleven acciones sobre temas relacionados al reciclaje de agua, uso de biodigestores y separación de aguas por mencionar algunas, señala que se debe aprovechar a los integrantes de los colegios para que abonen en este tema.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces, comenta que se debe de aterrizar un programa de trabajo, no es tanto conformar o crear una Comisión, ya que lo que se debe hacer es vincular las acciones conociendo los planes de trabajo, la carga operativa que está en el Organismo Operador para saber qué es lo que falta para definir ese esquema.

El Secretario del Consejo comenta que ya existe un acuerdo del Consejo en este sentido, en este caso lo que se puede hacer es llevar a cabo una reunión con los Colegios de Arquitectos e Ingenieros para que de ambas partes se presenten propuestas y a su vez armar los alcances y en función de eso, acotar los temas que se llevarían a cabo.

9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 06/2016, Ordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.

Una vez desahogados, todos y cada uno de los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 06/2016, siendo las 18:10 horas del día 09 de junio del año 2016.

J. Salvador Pérez Godínez
Presidente del Consejo Directivo

Humberto Javier Rosiles Álvarez
Secretario del Consejo Directivo

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO

¡mejor ciudad!



gto
orgullo y
compromiso
de todos

[Signature]
Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos
Tesorero

[Signature]
Pedro Hernández Martínez
Consejero Ciudadano

[Signature]
Joel Mario Ramírez Villegas
Consejero Ciudadano

[Signature]
José Manuel Reyes Alegría
Consejero Ciudadano

[Signature]
Elva García Melgar
Consejero Ciudadano

[Signature]
Héctor Carlo León Ramírez
Consejero Ciudadano

**Inasistencia
Justificada**

[Signature]
Juan José Enrique Zavala Muñoz
Consejero Ciudadano

[Signature]
Pedro Mamilla Soto
Regidor

[Signature]
Víctor Manuel Zanella Huerta
Regidor

[Signature]
Miguel Ángel Rangel Cruces
Director General del IMPLAN

**Inasistencia
Justificada**

[Signature]
Arnaldo Arturo Rocha Lona
Director General de Obras Públicas

[Signature]
Edna Arcelia Rangel Cárdenas
Comisaria
Invitada

Nota: Esta hoja forma parte integrante del **Acta de Consejo Directivo**
Número 06/2016 Ordinaria, de fecha 09 de junio de 2016.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

